



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 399-21  
EXPEDIENTE Nº 6270/21

Salta, 18 MAY 2021.

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Lía Nazarena RIARTE, D.N.I. Nº 36.707.739, L.U. Nº 520915, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "HIDROTEC S.R.L.: SITUACIÓN ORGANIZACIONAL ACTUAL Y PROPUESTAS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 15 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 14, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 17 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 10 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, Jefe de Trabajo Práctico Regular y de la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, ambas de la asignatura Auditoria, a quienes se proponen como Directora y Co – Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "HIDROTEC S.R.L.: SITUACIÓN ORGANIZACIONAL ACTUAL Y PROPUESTAS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN", presentado por la alumna Lía Nazarena RIARTE, D.N.I. Nº 36.707.739, L.U. Nº 520915, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Esp. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos Regular y como Co – Directora a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, ambas docentes de la asignatura Auditoria, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Esp. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/lss

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa